



Cristóbal Padilla, C.P.A
PADILLA CONSULTORES

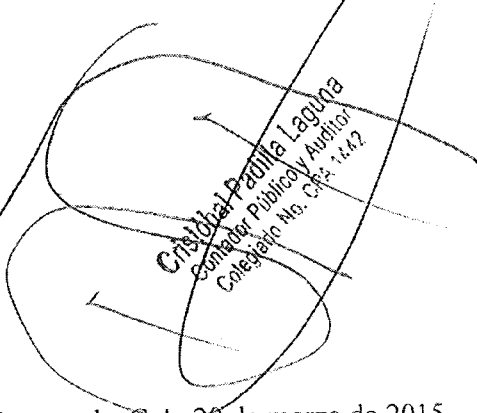
Contadores Públicos,
Auditores & Consultores

090012

**FIDEICOISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
GUATEMALTECO – FODIGUA –**

**Dictamen de los Auditores Independientes
Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre
de 2014**

Cristóbal Padilla L, CPA


Cristóbal Padilla Laguna
Comptroller Publico y Auditor
Colegiado No. C.P.A. 1142

Guatemala, C.A. 20 de marzo de 2015

E-mail: director@padillaconsultores.net
<http://www.padillaconsultores.net>

5ª Avenida L-35, Zona 10, Residencial Vista
Azul, Santa Catarina Pínula, GUATEMALA, C.A.
Tels.: (00502) 5987-1213 y 2442-7860
Fax.: (00502) 2442-8142



**FIDICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO,
(FODIGUA)**

CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3-4
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2014	
Balance General	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambio en el Patrimonio	7
Estado de Flujo de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-12

Cristóbal Padilla Laguna
Contador Público Auditor
Colegiado No. CPA 1442



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al

DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO (FODIGUA)
Ruta 6 8-19 zona 4 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado el balance general adjunto del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGA), al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados Resultados (de ingresos y gastos), el estado de movimientos del fondo patrimonial y el estado de flujos de efectivo y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, por el periodo concluido al 31 de diciembre de 2013 fueron revisados por otro auditor, estos estados financieros fueron auditados por el Licenciado Carlos Alberto Taracena Serrano.

La contratación de los servicios tiene como propósito que el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGA) de cumplimiento al: Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, artículo cincuenta y nueve (59) numeral dos (2) inciso "a" que indica realizar auditorías externas del ejercicio fiscal inmediato anterior de los fideicomisos con cargo a los productos o patrimonios del los mismos; y al artículo treinta y cuatro (34) del Acuerdo Gubernativo número cuatrocientos treinta y cinco (435) guion noventa y cuatro (94) y su respectiva reforma.

Este dictamen de auditoría al 31 diciembre 2014, no refleja los criterios de interpretación de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala sobre aspectos Gubernamentales.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Banco de los Trabajadores (BANTRAB), como fiduciario del Fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros, de acuerdo con las normas de información financiera aceptables en Guatemala descritas en la Nota 2, también es responsable de establecer un control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría y comunicar nuestros hallazgos al Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA). Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental y de Control Interno Gubernamental. Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos, así como planear y efectuar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer las evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

E-mail: director@padillaconsultores.net
<http://www.padillaconsultores.net>

Cristóbal Padilla, C.P.A.
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1000

5° Avenida L-35, Zona 10, Residencial Vista
Azul, Santa Catarina Pinula, GUATEMALA, C.A.
Tels.: (00502) 5987-1213 y 2442-7860
Fax.: (00502) 2442-8142



Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del Auditor

En nuestra opinión, salvo en lo que respecta a los efectos de los asuntos expuestos en la Nota 2 "b", en todo lo demás, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales e importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), al 31 de diciembre 2014, el resultado de sus operaciones (ingresos y gastos), el estado patrimonial y de sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera utilizadas por el fiduciario..

Distribución y uso del presente informe

El presente informe tiene como única finalidad la mencionada en el proposito indicado en el tercer parrafo.

El presente informe se ha elaborado para uso exclusivo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGA) y no sirve a ningún otro fin ni puede ser distribuido a otras partes.

La autoridad contratante solo podrá facilitar el acceso al presente informe a otras unidades y entidades habilitadas para ello y en particular a la Consejo Directivo y a la Contraloria General de Cuentas en caso que estas lo requieran.

A la espera de poder presentar personalmente el informe, quedamos a su disposición para cualquier información o asistencia que puedan necesitar.

Atentamente

Ldo. Cristóbal Padilla Laguna, CPA

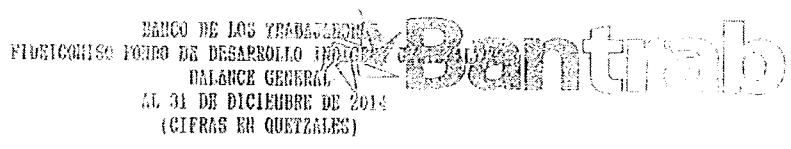
(Handwritten signature)
Cristóbal Padilla Laguna
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA: 242

Marzo 20, del 2015, Guatemala, C.A.

* * * * *

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO - FODIGUA
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en Quetzales - Nota 3)



BANCO DE LOS TRABAJADORES FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN QUETZALES)			
1	ACTIVO		
101	DISPONIBILIDADES		1,550,180.26
101103	BANCOS DEL PAIS	1,550,180.26	
101103.0101	Fondos Gobierno Central	10,551.12	
101103.0201	Fondos Gobierno Central	1,539,629.14	
	SUMA DEL ACTIVO		1,550,180.26
3	PASIVO		
5	PATRIONIO		
501	PATRIONIO FIDEICOMETIDO		-1,516,573.63
501101	PATRIONIO RECIBIDO	-304,808,063.34	
501101.01	PATRIONIO AUTORIZADO		
501101.0101	Fondo de Desarrollo Indigena Guatemalteco	-400,000,000.00	
501101.02	PATRIONIO POR RECIBIR		
501101.0201	Fondos Gobierno Central	95,191,136.66	
501101.0202	PATRIONIO ENTREGADO		304,170,912.31
501102.01	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
501102.0101	Fondos Gobierno Central	94,953,613.91	
501102.02	GASTOS DE INVERSION		
501102.0201	Fondos Gobierno Central	209,217,298.40	
501104	OTRAS APORTACIONES		-880,622.60
501104.01	APORTACIONES DIVERSAS		
501104.0101	Aportaciones Fonapaz	-880,622.60	
502	PATRIONIO COMPLEMENTARIO		-31,606.63
502101	Resultados De Ejercicios Anteriores		
502102	Resultado Del Ejercicio		-31,606.63
	SUMA PASIVO Y PATRIONIO		-1,556,180.26
9	CUENTAS DE ORDEN		
914101	DOCUMENTOS Y VALORES PROPIOS EN CUSTODIA		2.00
914101.010201	Hoveda Central	2.00	
999999	CONTRA CUENTA DE ORDEN		-2.00

Guatemala, 02 de enero de 2015
Julio C. Agustín Larios
Contador de Fideicomisos
NIT: 4954732-1

[Signature]
CONTADOR

[Signature]
ADVISOR

[Signature]
DIRECTOR



[Signature]
Cristóbal Padilla Laguna
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA 1442

Las notas adjuntas del 01 al 07 a los estados financieros forman parte integral de los mismos.

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO - FODIGUA
ESTADO DE RESULTADO
31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras expresadas en Quetzales - Nota 3)

BANCO DE LOS TRABAJADORES
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO
ESTADO DE RESULTADOS ANÁLITICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN QUETZALES)

6	PRODUCTOS		-82,241.00
601	PRODUCTOS FINANCIEROS	-82,241.00	
601101	INTERESES POR DISPONIBILIDADES		
601101.030101	Fondos Gobierno Central	-21,520.15	
601101.030201	Fondos Gobierno Central	-60,720.85	
7	GASTO		50,634.45
706	GASTOS DE ADMINISTRACION		
706101	BEREFICIOS A FIDELICOMISARIOS	31,461.66	
706101.01	Fondos Gobierno Central	31,461.66	
706102	CONISTONES	19,172.77	
706102.01	Comisiones Por Administración	19,172.77	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-31,606.63

Guatemala, 02 de enero de 2015

Juliá C. Agustín Laríos
Contador de Fideicomisos
NIT: 4954732-1

CONTADOR

AUDITOR

DIRECTOR



Cristhina Padilla Laguna
Contadora Pública y Auditora
Colegiada No. CPA 1442

Las notas adjuntas del 01 al 07 a los estados financieros forman parte integral de los mismos.

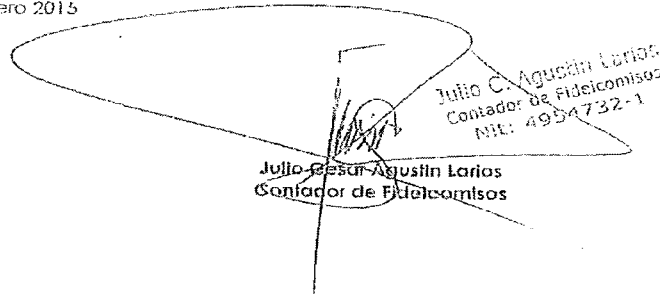
FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO - FODIGUA
ESTADO CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO
 FIDEICOMISO BANCO DE LOS TRABAJADORES
 ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL FONDO PATRIMONIAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	MONTO
<u>PATRIMONIO FIDEICOMETIDO:</u>	
PATRIMONIO RECIBIDO (Saldo Inicial)	292,684,007.34
(+) Aportaciones al Patrimonio	12,124,856.00
Subtotal	304,808,863.34
PATRIMONIO ENTREGADO (saldo inicial)	(292,046,056.21)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(4,892,956.00)
GASTOS DE INVERSION	(7,231,900.00)
Subtotal	(304,170,912.21)
OTRAS APORTACIONES-DONACIONES (saldo inicial)	880,622.60
Subtotal	880,622.60
<u>PATRIMONIO COMPLEMENTARIO:</u>	
RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	
Ganancias de Ejercicios Anteriores al 31/12/2013	0.00
Pérdidas de Ejercicios Anteriores al 31/12/2013	0.00
ENTREGA DE PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A GOBIERNO CENTRAL	0.00
Subtotal	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	
Ingresos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014	82,241.68
Gastos del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014	(50,434.48)
Subtotal	31,807.20
TOTAL PATRIMONIO	1,550,180.26

Guatemala, Enero 2015


 Julio Cesar Agustin Larios
 Contador de Fideicomisos
 NIE: 4954732-1
 Julio Cesar Agustin Larios
 Contador de Fideicomisos


 Cristibal Pedilla Laguna
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. CPA 1447

Las notas adjuntas del 01 al 07 a los estados financieros forman parte integral de los mismos.


FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO - FODIGUA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



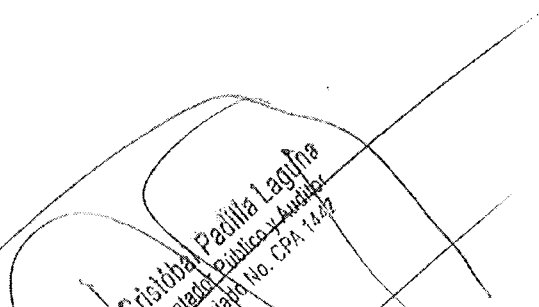
BANCO DE LOS TRABAJADORES
CONTABILIDAD DE FIDEICOMISOS
FIDEICOMISO "FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EN QUETZALES)

1 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
1.1 Efectivo recibido por Intereses de Inversiones		
1.2 Efectivo recibido por Intereses de Ahorros	82,241.08	
1.3 Efectivo pagado por comisión por Admon. Intermed. BANTRAB	(19,172.77)	63,068.31
2 FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
2.1 Asignación de Fondos para Desembolsos (Transferencias)	19,419,856.00	
2.2 Desembolsos Para Gastos De Funcionamiento	(12,087,955.91)	
2.3 Desembolsos Para Gastos De Inversión	(9,231,900.00)	
2.4 Entrega de Patrimonio a Fideicomitente	(94,190.69)	(1,994,190.60)
AUMENTO (DESMINUCIÓN) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO		(1,931,122.29)
EFFECTIVO Y EQUIV. EN EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		3,481,302.55
EFFECTIVO Y EQUIV. EN EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		<u>1,550,180.26</u>

GUATEMALA, ENERO 2015


JULIO C. AGUSTÍN LARIOS
 CONTADOR DE FIDEICOMISOS

Julio C. Agustín Larios
 Contador de Fideicomisos
 Nit: 4954732-1


Cristhina Pedraza Laguna
 Contador Público y Auditor
 C. No. CPA 1447

Las notas adjuntas del 01 al 07 a los estados financieros forman parte integral de los mismos.

FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO - FODIGUA
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- fue constituido por un periodo de 20 años renovables, según Acuerdo Gubernativo número 435-94 de fecha 20 de julio de 1994, modificado por los Acuerdos números 500-95, 354-96, 149-97, 95-2003, 32-2005 y 158-2006, se creó con un patrimonio de fideicomiso por un monto de Q400,000,000.00 provenientes del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, con aportes de Q.20,000,000.00 anuales.

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco fue creado mediante el Acuerdo Gubernativo número 435-94 de fecha 20 de julio de 1994 y tiene el mandato mencionado en los siguientes párrafos:

Misión. El FODIGUA está destinado apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la, ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.

Naturaleza. El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), es un organismo nacional de Desarrollo del pueblo Maya, desconcentrado, con estructura bipartita: Gobierno y Organizaciones Mayas, con cobertura geográfica en las regiones lingüísticas Mayas.

Fines. Son fines del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA): Cumplir con su misión, así como planificar y orientar programas y proyectos de desarrollo en las comunidades Mayas.

Objetivos. Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestionar proyectos de capacitación de recursos financieros y de su asistencia técnica nacionales e internacionales.

Recursos Financieros. El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, al que se refiere el Artículo 1 del Acuerdo, y que se hará Administrativo por su unidad ejecutora, se constituye con los siguientes recursos:

- a) Un aporte inicial del Gobierno de la República de veinte millones de quetzales (20,000.000.00).
- b) los fondos asignados anualmente en el presupuesto de la, presidencia de la República en base al proyecto de presupuesto presentado por el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.
- c) Los aportes adicionales que se realice el Gobierno de la República.
- d) Las donaciones; herencia y legados nacionales e internacionales, así como de Gobierno de países cooperantes.
- e) Los Fondos provenientes de los préstamos otorgados por Gobierno e instituciones de Desarrollo nacionales e internacionales.

Los recurso financieros proporcionados por el Gobierno y por los demás organismo nacionales e internacionales, serán orientados a gastos de inversión y funcionamiento, de conformidad con los presupuestos y convenios aprobados.

Fideicomiso. Los recursos que proporcione el Gobierno de la República y otras entidades nacionales o internacionales a favor de la Unidad Ejecutora del Fondo de desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA, en calidad de aporte, en relación a la asignación presupuestaria anual y aportes extraordinarios, deberán administrarse por medio del fideicomiso constituido por el Ministerio de Finanzas Públicas en unos de los bancos del sistema de país, pudiendo el Banco Fiduciario, con instrucciones expresas del Consejo Directivo Nacional del Fondo, constituir Fideicomiso con otros Bancos o instituciones de crédito debidamente autorizadas, orientados por el programa y proyectos del Fondo.

Se mantendrá la vigencia del fideicomiso principal con el Estado por el plazo de 20 años renovables.

Christina Patricia Laguarda
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. CPA. 1111

Los recursos financieros del fideicomiso principal, podrán ser destinados al financiamiento de operaciones con carácter reembolsable y no reembolsable de acuerdo a lo establecido en la respectiva escritura de constitución del fideicomiso principal.

Las erogaciones de los programas de funcionamiento e inversión serán autorizadas por el Consejo Directivo Nacional del Fondo, el que girará instrucciones al Comité Financiero, establecido en la Escritura Constitutiva del Fideicomiso del Fondo y cargos al presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Ejecutora del Fondo.

El Comité Financiero presentará en el mes de febrero de cada año al Consejo Directivo Nacional del Fondo, la propuesta general de inversión de los intereses de las inversiones que se realicen, provenientes del fideicomiso, y corresponderá al Consejo Directivo Nacional la identificación de los programas de funcionamiento e inversión a los cuales se dirigirá la utilización de dichos recursos.

El Ministerio de Finanzas Públicas conforme a la disponibilidad de ingresos aportará recursos económicos al fideicomiso principal, constituido en el año 1,995 con un patrimonio fideicometido de CUATROCIENTOS MILLONES DE QUETZALES (400,000,000.00), para los gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA.

Fondos Específicos. Los ingresos que se otorguen al Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco por concepto de préstamo, donaciones, herencia, y legados nacionales o internacionales o de gobiernos de otros países, serán administrados por su Unidad Ejecutora, conforme a los convenios suscritos con las personas, entidades y países cooperantes, en base de mecanismo y procedimientos legales.

Fiscalización. Todo el sistema organizativo y operativo del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA- será examinado y fiscalizado por la Contraloría General de Cuentas y la Superintendencia de Bancos, en lo que a cada una corresponda.

Un sistema de Auditoría Interna deberá establecerse para todas las operaciones, además el Consejo Directivo contratará a firmas especializadas, privadas, para la práctica de Auditoría Externas, las que se realizarán de conformidad con los convenios suscritos con las instituciones cooperantes.

Para garantizar una adecuada y transparente administración de los recursos del Fondo, la práctica de auditoría externa deberá ser como mínimo en forma anual.

Vigencia. El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco tendrá vigencia indefinida a partir de la publicación del presente Acuerdo, dentro del marco conceptual y estratégico de la declaración del Decenio de los pueblos Indígenas, de la Organización de las Naciones Unidas.

Ley Especial. El Organismo Ejecutivo, en un plazo que no excederá de doce meses, elaborará y enviará al Congreso de la República un proyecto de Ley para crear el Fondo como un ente descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

De la Reducción del Patrimonio: De conformidad con el inciso "C" contenido en la cláusula tercera de la escritura número setecientos cuarenta y dos (742) del contrato de constitución del Fideicomiso, el patrimonio del fideicomiso se reducirá en las cantidades que sean empleadas en los programas y proyectos no reembolsables, de conformidad con las instrucciones que por escrito emita Dirección Ejecutiva del FODIGUA, para cuyo efecto el Fiduciario les acreditará en una cuenta de depósitos que abrirá a favor de la unidad ejecutora. Este mismo mandato se confirma en la escritura ochocientos cincuenta y cinco (855) del veintiséis de diciembre del año 2002.

Obligaciones del Fiduciario: Son también obligaciones del Fiduciario de conformidad con el contrato: a) Efectuar los desembolsos de fondos para financiar la ejecución de los programas o proyectos aprobados a través del Comité Financiero; b) Efectuar los desembolsos para gastos operativos; y de funcionamiento del Fondo aprobados por el Comité Financiero; c) Establecer los registros contables específicos del FODIGUA de acuerdo con las prácticas usuales y aceptables que le permitan rendir al fideicomitente y el FODIGUA durante los primeros diez días de cada mes, los Estados Financieros con la información sobre el patrimonio de los fondos y cualesquiera otra

información que se requiera; d) Crear los registros necesarios que permitan llevar en forma separada cuenta y razón de los fondos según fuente de financiamiento cuando sea requisito de convenios de donación o préstamos externos; e) Dar cumplimiento a las disposiciones, lineamientos y procedimientos técnicos y financieros que emita coordinadamente o establezca por escrito el Fideicomitente y la Dirección Ejecutiva del FODIGUA; f) Ejecutar el Fideicomiso de acuerdo con lo dispuesto en el presente instrumento Legal.

NOTA 2 - POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales conforme el costo históricos de los bienes y servicios adquiridos por el Fondo de Desarrollo indígena Guatemalteco. Las políticas y los procedimientos de contabilidad más importantes, empleados por el Fiduciario en la preparación de los estados financieros, se resumen enseguida:

- Método de registro: El método contable para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el percibido, es decir serán registrados en los resultados de operación hasta el momento en que sean efectivamente percibidos (recibidos).
- Ingresos y Gastos: El Banco de los Trabajadores (BANTRAB) en su calidad de Fiduciario, prepara los registros contables del Fideicomiso conforme el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (SIB), estas normas son de obligatorio cumplimiento en la Republica de Guatemala para los Bancos y las Sociedades Financieras, no obstante estas no informan en los estados financieros en forma detallada, tal como lo establecen dichas normas y la clausula II (OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIOS) establecidas en el Contrato.
- Periodo contable: El período contable para las operaciones y transacciones del Fideicomiso corresponde a la duración de un año calendario, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

NOTA 3 - REGISTROS Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad del fideicomiso se operan en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con el Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República, Ley Monetaria, cuyo símbolo es "Q", tal como se muestra en los estados financieros.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2014 era Q. 7.59675 y a la fecha del presente informe Q. 7.62277 igual a US\$1.

De acuerdo con la Ley de libre negociación de divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

NOTA 4 – EFECTIVO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre 2014 los estados financieros del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) presentados por el fiduciario el Banco de los Trabajadores presentan los siguientes saldos.

<u>Cuentas No.</u>	<u>Banco</u>	<u>A nombre de:</u>	<u>Montos en Q.</u>
1-01-03-3851-0	Bantrab	Fideicomiso Fodigua (cuenta monetaria)	10,551.12
7-05-06-0011-1	Bantrab	Fodigua (cuenta de ahorro)	1,539,629.14
			1,550,180.26

Cristóbal Padilla Laguna
Contador Público y Asesor
Colegiado No. CPA 11142

NOTA 5 – PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

000001

El Patrimonio del Fideicomiso administrado por el fiduciario el Banco de los Trabajadores (BANTRAB) al 31 de diciembre de 2014, estaba integrado de la forma siguiente:

	Saldos al 31/12/2013	Aumentos	Disminu- ciones	Saldos al 31/12/2014
PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO				
Patrimonio Autorizado	Q 400.000.000,00	Q -	Q -	Q 400.000.000,00
Patrimonio recibido	(292.684.007,34)	(12.124.856,00)		(304.808.863,34)
Patrimonio por recibir al 31 de diciembre 2014	107.315.992,66	- 12.124.856,00	-	95.191.136,66
Patrimonio administrado:				
Patrimonio recibido	292.684.007,34	12.124.856,00	-	304.808.863,34
Patrimonio entregado	(292.046.056,31)		(12.124.856,00)	(304.170.912,31)
Otras aportaciones / Donaciones	880.622,60			880.622,60
	1.518.573,63	12.124.856,00	(12.124.856,00)	1.518.573,63
EXCESO DE INGRESOS (INTERESES) SOBRE GASTOS 2014				
Intereses Ganados del 01 de enero al 31 de diciembre 2014	-	82.241,08	-	82.241,08
Gastos de Intereses del año 2014	-	-	(50.634,45)	(50.634,45)
	-	82.241,08	- 50.634,45	31.606,63
	<u>Q 1.518.573,63</u>	<u>Q 12.207.097,08</u>	<u>-Q 12.175.490,45</u>	<u>Q 1.550.180,26</u>

Los estados financieros al 31 de diciembre 2014, únicamente revelan en el estado de movimientos de patrimonio ingresos y gastos por valor de Q,12,124,856.00 y Q,12,214,856.00 respectivamente, asimismo no existe información detallada de los gastos de operación, sino que a nivel de grupo de cuenta.

NOTA 6 - INGRESOS

Los ingresos obtenidos por el fideicomiso al 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

Cuentas No.	Banco	Cuenta a nombre de:	Intereses		Exceso de Intereses
			Ganados	Pagados	
1-01-03-3851	Bantrab	Fideicomiso Fodigua (cuenta monetaria)	Q 21,520.15	Q 31,461.68	-Q 9,941.53
7-05-06-0011	Bantrab	Fodigua (cuenta de ahorro)	60,720.93	19,172.77	41,548.16
			<u>Q 82,241.08</u>	<u>Q 50,634.45</u>	<u>Q 31,606.63</u>

NOTA 7 – CONTINGENCIAS FISCALES

Las declaraciones de Impuestos presentadas por el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco ante la administración tributaria por los períodos no prescritos al 31 de diciembre del 2,014 no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

El Código Tributario vigente fija un plazo de prescripción de cuatro años, contados a partir de la fecha en la cual se debió presentar la respectiva declaración. La no prescripción de las declaraciones de impuestos presentada por el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, que no han sido revisadas por las autoridades fiscales, serian la de los años finalizados el 31 de diciembre de 2010 en adelante

* * *

Cristóbal Padilla Laguna
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. CPA. 1447